

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION CUARTA

Núm. 4.402

## Recaudación de Contribuciones

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en expediente que instruyo contra varios deudores por el concepto de contribución rústica de los años 1949 a 1954, pertenecientes al pueblo de Fuentes de Ebro, he dictado la siguiente:

«Providencia.—Resultando de la certificación de la Alcaldía que los contribuyentes que figuran en la misma, a quienes se persigue en este expediente, son de domicilio desconocido, y por tanto no se les puede notificar la acumulación de débitos, acuerdo remitir edicto al «Boletín Oficial» de esta provincia, por mediación de la Tesorería de Hacienda, requiriéndoles para que en el plazo de quince días, a contar desde el de la publicación del mismo en dicho periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado se proseguirá el

procedimiento en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948».

Contribuyentes que se citan y sus débitos por principal

D. Jorge Berges Val (viuda de), pesetas 49'65.

D. Fernando Carbonell Molinos, 19'78.

D. Francisco Casabona Miranda, 88'07.

D.ª Juliana Cidraque Laborda, 36'66.

D.ª Elvira Cortés Gallego, 128'72.

D. Jesús Fraile Parral, 198'75.

D. Antonio Gómez Basa, 162'09.

D. José Larrayad Diez, 158'28.

D. Ernesto Laviñeta Jiménez, 115'18.

D.ª Antonia Lizaga Saganta, 50'18.

D. Tomás Miguel Tolón, 637'93.

D. Mariano Porroche Valenzuela, 34'18.

D.ª Teresa Sorolla Callizo, 39'06.

D. Andrés Tolón Porroche, 28'46.

D. José Tolón Porroche Soro, pesetas 89'25.

D. José Tolón Navarrete, 48'08.

D.ª María Ubal de Peco, 329'59.

D. José Val Aguirán, 87'37.

D. Juan y Ernesto Villa Alberich, 82'76.

D. Nicanor Villa Arilla, 554'66.

D. Gregorio, D.ª Carmen y D.ª Amalia Villa Lázaro, 1.340'40.

D. Gregorio Villa Lázaro, D. José Grasa y D. Martín Ladrón, pesetas 641,33.

Y en cumplimiento y a los efectos del vigente Estatuto de Recaudación, expido el presente para conocimiento de los interesados, de sus herederos o causahabientes y acreedores hipotecarios, en su caso.

Fuentes de Ebro, 30 de agosto de 1955.—El Recaudador, Aurelio Sanjuán Blasco.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.511  
ESCATRON

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales («Boletín Oficial» de 8 de agosto último), y pliego de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría, se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos del monte de «La Caballera», de este término municipal.

La subasta tendrá lugar el día 20 del presente mes, a las doce del

día, en la Casa de Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda el día 25 siguiente, a la misma hora.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es el 10 por 100 de las 30.000 pesetas, tipo de subasta.

La definitiva será igualmente el 10 por 100 del importe por el que quede adjudicada la subasta.

La subasta tendrá lugar a pliego cerrado. La presentación de plicas, a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial", y durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Escatrón, 8 de septiembre de 1955.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.509

#### LUESIA

Por haber quedado desierta la primera y segunda subastas de pastos de los montes "Fayanás", "Iguarela y Artasa" y "El Val", números 202, 203 y 204 del Catálogo, se anuncia nuevamente la tercera y última subasta, previamente autorizada por el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y bajo las condiciones que constan en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 193, de fecha 27 de agosto último.

Dicha subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 20 del actual, a las doce horas.

Luesia, 10 de septiembre de 1955.—  
El Alcalde, Antonio Labayen.

Núm. 4.490

#### ORES

El día 21 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado, la subasta del aprovechamiento de pastos, según el Plan forestal aprobado por el Distrito para el año 1955-56, de los montes "Casa del Checo", "Mingota" y "Valdearatas", núms. 162 a), 163 y 164 del Catálogo, para 1.650 cabezas lanares, por el tipo de tasación de 42.120 pesetas, bajo las condiciones facultativas del Distrito Forestal y las económico-administrativas aprobadas por este Ayun-

tamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Orés, 5 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Antonio Jiménez.

\* \* \*

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa la autorización del Distrito Forestal de esta provincia, se saca a subasta, para el día 22 de septiembre y hora de las once, el aprovechamiento siguiente:

#### Características del aprovechamiento

500 pinos maderables con 50 estéreos de leña de los mismos.

El tipo de licitación es de 23.650'30 pesetas.

El plazo de disfrute será hasta el 31 de marzo 1956.

El licitador deberá presentar carnet profesional de las clases A, B o C.

Las proposiciones, en papel de la clase 6.ª (4'75) y con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior al señalado para la subasta, en sobres cerrados y lacrados, acompañando carta de pago del depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación, el día y hora indicados.

Serán de cuenta del rematante los anuncios y reintegro del expediente, así como toda clase de impuestos del Estado, provincia o municipio que gravan estos aprovechamientos, así como abonar el presupuesto de gastos de la Dirección Técnica del Distrito Forestal.

La fianza definitiva será el 10 % de la cantidad en que sea adjudicada la subasta, que será depositada en arcas municipales, y el total del remate, dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, cuyos pliegos pueden ser examinados en Secretaría.

\* \* \*

#### Modelo de proposición

D. ...., de ...., años de edad, natural de ...., con residencia en ...., calle ...., número ...., en representación de ...., lo cual acredita con ...., en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C, en re-

lación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha .....; de corte de madera de pino en el monte "Valdearata", ofrece la cantidad de ....., a los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele. Hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ....., de las relativas al mismo.

Orés, 5 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Antonio Jiménez.

Núm. 4.425

#### TARAZONA

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 312, en relación con la letra g) del 122 de la vigente Ley del Régimen Local, y a efectos de reclamaciones, se exponen al público por espacio de ocho días hábiles los pliegos de condiciones económicas y particulares que, juntamente con las facultativas publicadas por el Distrito Forestal de Zaragoza, han de regir en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes "El Cierzo" y "Valcardera", por cinco anualidades forestales consecutivas, a partir de 1.º de octubre del corriente año.

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento adoptado en sesión plenaria de fecha 5 del actual, se anuncian las subastas de los indicados aprovechamientos, con las características siguientes:

Monte "El Cierzo": Pastos para 4.862 reses lanares. Tipo de licitación, 208.065 pesetas anuales.

Monte "Valcardera": Pastos para 5.027 reses lanares. Tipo de licitación, 180.160 pesetas anuales.

En ambos montes deberá ser permitida por los respectivos rematantes la entrada del ganado vecinal.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas y timbre municipal del mismo importe, podrán presentarse en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, y horas de once a trece, que empezará a contarse desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentará por separado un documento que acredite la identidad del licitador, además del resguardo acreditativo del depósito en arcas municipales del 2'50 por 100 de los tipos anuales de tasación. Estos depósitos, respecto a los rematantes, serán elevados al 5 por 100 de los respectivos tipos de adjudicación anuales y quedarán,

hasta la terminación del contrato, en concepto de fianza.

En caso de presentarse alguna reclamación contra dichos pliegos de condiciones, quedará suspendido el plazo de presentación de plicas hasta que sean resueltas por la Corporación, y de no presentarse correrá el plazo de los diez días indicados anteriormente.

Las subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de plicas, a las once horas para los pastos del monte "El Cierzo", y seguidamente para los de "Valcardera", siendo presididas por los señores Alcalde y Presidente de la Comisión de Montes y autorizadas por el señor Secretario de la Corporación.

Los rematantes ingresarán en la Caja municipal, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, el importe de la primera anualidad del aprovechamiento, y dentro de los diez primeros días de cada mes de octubre, el de las anualidades sucesivas. Ingresarán igualmente, cuando para ello sean requeridos, los derechos de entrega y reconocimiento final, importe de anuncios de subastas, reintegro de los expedientes y cuantos impuestos graven legalmente estas contrataciones.

Los pliegos de condiciones facultativas, así como los de las económicas y particulares, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde pueden ser consultados por los interesados durante el plazo y horas que se indican.

Quedan facultados los Letrados con ejercicio en esta ciudad para el bastateo de poderes de los licitadores.

Tarazona, 6 de septiembre de 1955.  
El Alcalde, Fermin India Sanz.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos del monte ....., durante cinco años forestales consecutivos, a partir del 1.º de octubre de 1955, se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) ... pesetas anuales, obligándose a cumplir las condiciones establecidas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.470  
TARAZONA

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 312, en relación con la letra g) del 122 de la vigente Ley del Régimen Local, y a efectos de reclamaciones, se exponen al público por espacio de ocho días hábiles los pliegos de condiciones económicas y particulares que han de regir en las subastas para adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes "Dehesa Carrera Cintruénigo", "Valoria" y "La Luesa", por tres anualidades forestales consecutivas, a partir de 1.º de octubre del corriente año.

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria de fecha 5 del actual, se anuncian las subastas de los indicados aprovechamientos, con las características siguientes:

Monte "Dehesa Carrera Cintruénigo": Pastos para 1.000 cabezas lanares y 50 cabrias. Tipo anual de licitación, 35.700 kilogramos de trigo, a redimir en metálico al precio oficial.

Monte "Valoria": Pastos para mil reses lanares y 50 cabrias. Tipo anual de tasación, 32.000 kilogramos de trigo a redimir en metálico al precio oficial.

Monte "La Luesa": Pastos sin limitación de número de cabezas. Tipo anual de tasación, 8.500 kilogramos de trigo a redimir en metálico al precio oficial.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas y timbre municipal del mismo importe, podrán presentarse en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, y horas de once a trece, que empezará a contarse desde el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentará por separado un documento que acredite la identidad del licitador, además del resguardo acreditativo del depósito en arcas municipales del 2'50 por 100 de los tipos de licitación antes indicados. Estos depósitos, con respecto a los rematantes, serán elevados al 5 por 100 de los respectivos tipos de adjudicación, y quedarán, hasta la terminación de los contratos, en concepto de fianzas.

En caso de presentarse alguna reclamación contra dichos pliegos de condiciones, quedará suspendido el plazo de presentación de plicas hasta que sean resueltas por la Corporación, y de no presentarse, correrá el plazo de los diez días indicados anteriormente.

Las subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de plicas, a las once horas para el primer monte de los indicados; a las doce, para el segundo, y a las trece, para el tercero; siendo presididas por los señores Alcalde y Presidente de la Comisión de Montes y autorizadas por el señor Secretario de la Corporación.

Los rematantes ingresarán en la Caja municipal, dentro de los diez primeros días de octubre y abril de cada año forestal, la mitad del tipo del remate anual. Ingresarán igualmente, cuando para ello sean requeridos, los importes de anuncios de subasta, reintegros de expedientes y cuantos impuestos graven legalmente estas contrataciones.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde pueden ser consultados por las personas interesadas durante el plazo y horas que se indican.

Quedan facultados los Letrados con ejercicio en esta localidad para el bastateo de poderes de los licitadores.

Tarazona, 6 de septiembre de 1955.  
El Alcalde, Fermin India Sanz.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., núm. ...., bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte ....., de la pertenencia del municipio de Tarazona, por tres años forestales, a partir de 1.º de octubre de 1955, las acepta y se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) ..... kilogramos de trigo anuales.

..... a ..... de ..... de 1955.

Núm. 4.510  
TIERGA

Previo acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos generales del año de 1955-56, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia del día 8 de agosto último, se saca a pública subasta, conforme a las condiciones facultativas y económicas establecidas en los correspondientes pliegos de condiciones formados a tal efecto, los siguientes aprovechamientos:

#### Pastos

El aprovechamiento de pastos, por un año, en los montes de utilidad pú-

blica números 76 e), 76 d) y 76 f) del Catálogo general, denominados "Campañes", "Dehesa Carnicera" y "Valdelosa", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de ganado cabrío. Su tasación, 57.000 pesetas. Tendrá lugar a las diez horas.

El aprovechamiento de los pastos, por un año, de la dehesa propiedad de este municipio denominada de "La Sarre", de este término municipal. Su tasación, 6.000 pesetas. Tendrá lugar a las diez horas treinta minutos de su mañana.

#### Leñas

El aprovechamiento de leña de encina en el monte de utilidad pública de los de este término, número 76 f) del Catálogo general, denominado "Valdelosa" y paraje (humbría de Santo Domingo), de 300 estereos de leña gruesa, y 200 estereos de leña menuda. Su tasación, 3.000 pesetas. Tendrá lugar a las once horas de su mañana.

#### Arcillas

El aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de arcilla en el monte de utilidad pública número 76 f) del Catálogo general, denominado "Valdelosa". Su tasación, 400 pesetas. Tendrá lugar a las once treinta de su mañana.

El aprovechamiento de 60 metros cúbicos de tierra de arcilla en el monte de utilidad pública número 76 f) del Catálogo general, denominado de "Valdelosa". Su tasación, 400 pesetas. Tendrá lugar a la misma hora del anterior.

#### Yeso

El aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de yeso en el monte de utilidad pública número 76 e) del Catálogo general, denominado "El Pinar". Su tasación, 400 pesetas. Tendrá lugar a las doce horas de su mañana.

#### Colmenas

El aprovechamiento de 150 pies o cajas de colmenas en el monte de utilidad pública número 76 e) del Catálogo general, denominado "El Pinar", de este término municipal. Su tasación, 750 pesetas. Tendrá lugar a las doce treinta de la mañana.

Las subastas de estos aprovechamientos tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, y con asistencia de la Comisión de Montes del mismo y del Secretario de esta Corporación, que dará fe de los actos, el próximo día 28 del presente mes y

horas que se citan para cada una de ellas.

Si quedase desierta por falta de licitadores alguna o algunas de las subastas anunciadas, se celebrará otra segunda en el mismo local y a la misma hora, a los ocho días siguientes.

Tierna, 10 de septiembre de 1955.—  
El Alcalde, José Gil.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.493

#### JUZGADO NUM. 1

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en este Juzgado seguido con el número 111 de 1955 por el Procurador Sr. Romeo, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con base en hipoteca constituida por los cónyuges de esta vecindad D. José Benedi Ferruz y D.ª Adoración López Sanz, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las diez horas, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Urbana, en esta ciudad (calle de Sixto Celorrio), donde le corresponde el número 21; ocupa, según el título, 475 metros cuadrados: Se compone de una casa de planta baja, con sótano, dos pisos superiores y ático, que ocupa 110 metros cuadrados, con fachada a la calle de Sixto Celorrio, donde está señalada con el número 21; de otra casa, de planta baja y dos pisos superiores, con fachada a la calle de Antonio Puerta, que ocupa 110 metros cuadrados, y se halla señalada con el número 10 en dicha calle; y de otra casa, de planta baja y piso, que ocupa 154 metros cuadrados, situada en el interior y separada de la casa, con fachada a la calle de Sixto Celorrio, por una faja de terreno o patio de luces de 3 metros de anchura, y de la casa, con fachada a la calle de Antonio Puerta, con una faja de terreno o patio de luces de 5 metros de anchura; y todo reunido linda: por su frente, con la calle de Sixto Celorrio; por su espalda, con la calle de Antonio Puerta; por la derecha entrando, con parcelas de D. Manuel Cardós y D. Eu-

genio Rodrigo, y por la izquierda, con parcelas de D.ª María Sarifiena y D. Pedro Hernández.

Valorada en 440.097'50 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las 440.097'50 pesetas; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado ejerciente, Mariano Jiménez. — El Secretario: P. S. M., Generoso Fernández.

Núm. 4.372

#### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en autos ejecutivos instados en este Juzgado por "Brugarolas", S. A., representado por el Procurador señor Juste, contra D. Agustín Ferrerueta (Talleres Ferry), ha acordado hacer saber a dicho demandado que en pública licitación ha sido ofrecida la cantidad de 5.000 pesetas por una parcela sita en el monte de Torrero, barrio de la Esperanza, de 40 metros cuadrados, que fué valorada a efectos de primera licitación en la cantidad de 23.000 pesetas.

Y no cubriendo el precio ofrecido las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, se ha acordado hacer saber al deudor que en término de nueve días puede liberar la finca pagando al acreedor o presentando persona que mejore el precio ofrecido, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley Procesal Civil.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento al deudor expresado, dada su rebeldía e ignorado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial de la provincia, y tablón de anuncios de este Juzgado,

expido la presente en Zaragoza a veintisiete de agosto de 1955.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.437

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de emplazamiento*

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en autos de menor cuantía número 189 de 1955, promovidos por Justo Rocafort Mompeat, representado por el Procurador D. Tomás Malfey, contra otros y herederos desconocidos de D. Joaquín Pérez Rupérez, ha dispuesto sean estos últimos emplazados por edictos para que en el término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, si lo estiman conveniente, bajo la prevención de paralizar el perjuicio legal.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados herederos desconocidos de D. Joaquín Pérez Rupérez, libro la presente cédula en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario P. S., José Esteve.

Núm. 4.487

JUZGADO NUM 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 122 de 1955 instados por D. José Used Ambroj, representado por el Procurador Sr. Madurga, contra D. Manuel Navarro Moliné, en reclamación de cantidad.

En dicho procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 4 de octubre próximo, a las once horas, los bienes propiedad del ejecutado que fueron embargados, y que se componen de los siguientes:

1.º Un despacho estilo renacimiento, madera de haya, barnizado color oscuro, que se compone de mesa con dos armarios laterales y cajón central con tablero de cristal; un armario librería de tres cuerpos, con dos puertas laterales de cristal emplomado, puerta central y dos cajones; un armario-mueble librería, de las características del anterior, pero sin cajones centrales; un sillón y cuatro sillas con asiento y respaldo de cuero repujado, y una mesita para máquina de escribir con tablero superpuesto de cristal, todo ello haciendo juego. Valorado en 3.000 pesetas.

2.º Una caja de caudales tipo "Sbilder", de Piera, tamaño 120x60x60

aproximadamente, blindada y esmaltada en color gris verdoso, con mando central cónico numerado. Valorada en 7.500 pesetas.

3.º Un aparato de luz, de hierro forjado y en madera, de cuatro lámparas, colocado en su parte inferior un tubo de gas "Neon Sylvania", de unos 60 centímetros de longitud. Valorado en 200 pesetas.

4.º Un servicio de interfonos, de cuatro mandos, de la Casa "Laboratorios Etrón", S. L. (Minué), núm. 115, compuesto de cinco altavoces en total, instalados en diferentes departamentos. Valorado en 2.400 pesetas.

5.º Tres mesas de despacho, tamaño grande, de diez cajones cada una, con tablero de cristal, rotos y en secciones. Valoradas en 1.200 pesetas.

6.º Un archivador tipo "Roneo", de la Casa "Venancio Guillamet", de Barcelona, de cuatro cajones y dos cardes completos metálicos. Valorado en pesetas 1.900.

7.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti" M-40, carro de 120 espacios, núm. 156.363, en buen estado. Valorada en 4.000 pesetas.

8.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", M-40, carro de 120 espacios. Valorada en 4.000 pesetas.

9.º Una máquina calculadora-sumadora, tipo "Alfa", de la Casa "Hispano Olivetti", Aldo-Bomna (Milano). Valorada en 3.000 pesetas.

10. Un ventilador giratorio marca "AEG", tamaño regular, con su motorcito de un cuarto de HP. Valorado en 450 pesetas.

11. Un horno eléctrico "Hersa", fabricado por "Requena", S. A., tipo ACC.800, modelo 17, con motor eléctrico acoplado, marca "AEG", de 3 HP., de 17 metros de largo con su transformador, enfriador y apilador-elevador de unos 13 metros de largo, todo ello pintado de gris-metálico al duco y formando un solo cuerpo, moderno y en estado de uso al parecer, con sus accesorios, que los componen, entre otros, un cuadro de mandos adosado a la pared con dos amperímetros, dos voltímetros, y dos palancas, motor eléctrico con su reostato de unos 7 HP. de fuerza, con la troqueladora de unos 5 metros de larga que va unida por transmisión a dicho horno, y los motorcitos acoplados en el transportador, enfriador, apilador, elevador, etc., siguientes: uno, marca "A. E. G.", otro marca "Geal", de 0'5 C. V.; otro marca "Zemp", de 1 HP., y otro marca "Geal", de 0'5 C.V. Valorados en 375.000 pesetas.

12. Una caja de caudales empotrada en la pared, de unos 50 x 35 centímetros aproximadamente, de la Casa Piera, de Barcelona. Valorada en pesetas 2.100.

13. Una máquina refinadora o molturadora de tres rodillos de piedra, refinadores, de la Casa "Andrés Monserrat", con su motor acoplado, sin marca a la vista, y sus correspondientes poleas trapezoidales inherentes al mismo, en perfecto estado. Valorada en 6.000 pesetas.

14. Una máquina aserradora para galletas boers y vainilla, con su motor eléctrico acoplado, de construcción casera. Valorada en 3.000 pesetas.

15. Una balanza marca "Mobba", de 8 kilogramos de fuerza. Valorada en 900 pesetas.

16. Seis moldes en batería para obleas, accionados a vapor, de la Casa "Tallerés Jiménez", de Zaragoza, montados sobre bastidor de ángulo de hierro, unidos a una caldera de 9 kilogramos y 12 atmósferas. Valorados en 13.500 pesetas.

17. Un horno de los llamados circulares y no de carbón, construido en obra de mampostería por la Casa "Hornos y Accesorios Viladomat", de Barcelona, de unos 15 metros de largo aproximadamente, accesorios que componen el mismo, y su motor reductor eléctrico marca "Kemnbrettschaltung Fur" (Alemania), de unos 15 HP. Valorado en 12.000 pesetas.

18. Un molino-galé, mezclador, de unos 120 centímetros de diámetro, con dos piedras circulares, construido por la Casa "Guitart e Hijos", de Zaragoza, con su motor de la "General Eléctrica" de 2'50 HP., en perfecto estado. Valorado en 12.000 pesetas.

19. Una amasadora con su motor eléctrico acoplado, de la Casa "General Eléctrica", de 4 C. V. Valorada en 7.500 pesetas.

20. Una amasadora con su motor eléctrico acoplado, marca "Marelli", de 10 HP. Valorada en 12.000 pesetas.

21. Un molino laminador-mezclador, de cilindros, con su motor eléctrico acoplado marca "Geal", de 2'50 HP. Valorado en 6.000 pesetas.

22. 3.863 cajas de chapa, envases usados, formato de media lata, en mediano estado de uso. Valoradas en 15.452 pesetas.

23. Un reloj de pared, marca "Miguel Nuviala", de Zaragoza. Valorado en 200 pesetas.

24. Una caja de caudales empotrada en la pared, marca "Mobba", de unos 35 x 25 centímetros, aproximadamente. Valorada en 500 pesetas.

25. Un comedor compuesto de mesa cuadrada extensible; un armario con piedra de mármol en la parte superior, de 1 metro, y seis sillas de madera. Valorado en 900 pesetas.

26. Un automóvil marca "Buick", matrícula NA-6729, de 31-34 HP. de fuerza, antiguo. Valorado en 20.000 pesetas.

27. Una máquina de escribir marca "Underwood", modelo 3-14, antigua y en funcionamiento. Valorada en 1.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de los tipos de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.— Mariano Jiménez.— El Secretario, Vicente Herce.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.485

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 446 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Beltrán Menéndez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 21 de septiembre y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.486

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 518 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfonso García del Pozo Martín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Utrillas, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, 58, segundo izquierda) el día 21 de septiembre y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo asis-

tir acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.329

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 412 de 1955, seguido por denuncia de José Ciordia Rivas contra Elena Suzana Gediminate, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 27 de agosto de 1955.— El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Elena Suzana Gediminate, en concepto de autora de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de cinco días de arresto, al pago de la indemnización de 21 pesetas al perjudicado José Ciordia Rivas, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Avelino Vilas" (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.— José-Luis Santos (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Elena Suzana Gediminate, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.330

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del Juzgado número 4 de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en el proceso de cognición promovido por la entidad "Créditos Aragón", S. A., contra D. Joaquín Lacruz Tineo y otro, expido la presente para la notificación a dicho demandado de la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Oca Pastor. En Zaragoza a 24 de marzo de 1955.— Cúrsese la anterior demanda por los trámites del proceso de cognición, confiriendo traslado al demandado para que la conteste en plazo improrrogable de seis días, con las advertencias legales. Al, etc.—Lo mandó y firma

Su Señoría. Doy fe.— Juan Oca". Ante mí, Ramón Grau.

Debiendo comparecer el demandado en los autos dentro de dicho plazo improrrogable de seis días.

Zaragoza, veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 4.342

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 410 de 1955, seguido por denuncia de la Guardia Municipal contra Felipe Morlas Hernández, por el hecho de amenaza a Angel Anadón Lahoz, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 13 de agosto de 1955.— El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Felipe Morlas Hernández, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Avelino Vilas" (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.— José-Luis Santos (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Felipe Morlas Hernández, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.345

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas, contra Antonio Bebiá Causillas, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario, en el presente juicio y ejecución de sentencia, 23'05 pesetas.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 3 pesetas.

Por reintegros del expediente, 10 pesetas.

Total, 36'05 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Bebia Causillas, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de veinte días de arresto menor, expido la presente en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.344

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 389 de 1955, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Inocencio Marca, (a) "Titin", de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 23 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y agresión.

Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.483

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 509 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Manuel Abós, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 30 del actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa

Zaragoza, siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario: P. O., Emilio Miguel

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.321

**Sindicato de Riegos de Figueruelas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas de esta entidad, se convoca por el presente a todos los regantes de la mis-

ma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de septiembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda si en la primera no hubiere número suficiente para tomar acuerdos, de conformidad con el artículo 55 de las citadas Ordenanzas, en el domicilio social de este Sindicato, sito en la Casa Consistorial.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Discusión y aprobación del presupuesto ordinario para 1956.

3.º Renovación de vocales del Sindicato y Jurado de Riego.

4.º Ruegos y preguntas.  
Figueruelas, 29 de agosto de 1955.  
El Presidente, José García.

Núm. 4.466

**Sindicato de Riegos de Castiliscar**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas por las que se rige este Sindicato, se cita a todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del Sindicato de Riegos el día 25 del corriente, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda, si en la primera no hubiere mayoría absoluta, a las doce horas, para tratar de lo que el artículo 52 determina.

Castiliscar, 6 de septiembre de 1955.  
El Presidente, Jesús Arbués.— Visto bueno: El Jefe de la Hermandad, Patrocinio Sánchez.

Núm. 4.323

**Hermandad Sindical del Campo de Luceni**

*Anuncio para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Guarda rural en la Hermandad Sindical del Campo, de Luceni*

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea plenaria de la Hermandad Sindical del Campo, de Luceni, que tuvo lugar el día 2 de agosto de 1955, se anuncia la provisión de una plaza de Guarda rural, vacante en este Organismo, dotada con un haber anual de 7.300 pesetas y gratificación de Navidad y 18 de Julio por un importe de 283'87 pesetas, con todos los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

El concurso-oposición se celebrará el día 3 de octubre de 1955 en el do-

milio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 156 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Con diez días de antelación se hará pública en las oficinas de la Hermandad la relación de admitidos para participar en este concurso-oposición.

Pueden tomar parte en él todos los españoles mayores de 23 años y menores de 60, que hayan cumplido el servicio militar y no padezcan defecto físico que impida el ejercicio del cargo.

Serán de aplicación las normas de la Ley de 25 de agosto de 1939 en cuanto a los porcentajes.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Hermandad debidamente reintegradas, en un plazo que expirará a las doce de la noche del día 20. Deberán presentarse los documentos siguientes:

1.º Certificado de nacimiento.

2.º Certificado de militante, adherido o Vieja Guardia, según los casos, extendido por el Jefe provincial del Movimiento. En su defecto, certificado de adhesión.

3.º Certificado de antecedentes penales.

4.º Certificado de licenciamiento del Ejército o cartilla militar, en que se acredite su actual situación (este documento será devuelto una vez terminada la oposición).

Pueden presentarse cuantos méritos crea conveniente el interesado a efectos de puntuación, teniendo en cuenta que el orden de preferencia, según el artículo 155 de la Orden antes citada, es Vieja Guardia, caballero mutilado, excombatiente, excautivo, huérfano de guerra o familiar de caído.

Antes de iniciarse el concurso deberán sufrir los aspirantes reconocimiento médico ante el facultativo que designe la Hermandad, no pudiendo participar en la oposición en caso de no reunir las condiciones físicas establecidas.

Los que resulten aprobados deberán tomar posesión del cargo en un plazo de quince días, entendiéndose renuncian a todos sus derechos en caso contrario.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos para esta clase de concursos, desarrollándose con el siguiente orden:

1.º Ejercicio eliminatorio de cultura general, que comprenderá práctica de dictado y un problema de aritmética.

2.º Ejercicio oral sobre temas de cultura elemental según las enseñanzas que se estudian en la escuela primaria.

3.º Ejercicio práctico: Extender una denuncia y resolver algún caso práctico relacionado con la profesión de guarda.

4.º Breve descripción del término municipal.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

Luceni, 18 de agosto de 1955.— El Secretario-Contador, Miguel Lalinde. El Prohombre de la Hermandad, Valentín Jiménez.

Núm. 4.477

**Comunidad de Regantes  
con aguas elevadas del Canal de Lodosa,  
de Fréscano**

De acuerdo con lo que determina el artículo 44, capítulo IV de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el día 25 del actual, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o en segunda a las dieciséis treinta, siendo válidos, en el último caso, los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes, en consonancia con el punto 2.º del artículo 55.

La reunión tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, estando sujeta la misma al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1956, que habrá de presentar el Sindicato de Riegos.

3.º Memoria semestral que presentará igualmente el Sindicato.

4.º Elección de Presidente de la Comunidad.

5.º Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar a los que les corresponde cesar en virtud de renovación de la mitad de los componentes.

6.º Todo lo concerniente a riegos.

7.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1954.

8.º Ruegos y preguntas.

Fréscano, 7 de septiembre de 1955. El Secretario, Fidel Latorre.— V.º B.º: El Presidente, Gonzalo Oliver.

Núm. 4.497

**Comunidad de Regantes  
de Vera de Moncayo**

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, la cual, previo permiso del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, tendrá lugar en el local sito en la Casa Consistorial el día 25 del actual, a las once horas en primera convocatoria y caso de no concurrir mayoría tendrá lugar la segunda, que se celebrará a las doce horas del mismo día e igual local. Según consta en el acuerdo de la Junta general de fecha 31 de marzo de 1946, cualquiera que sea el número de los asistentes se tomarán acuerdos, siendo válidos éstos, sin que contra los mismos se pueda interponer reclamación alguna.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas, la Junta general se ocupará principalmente:

1.º En el examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º En el examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º Ruegos y preguntas.

Vera de Moncayo, 6 de septiembre de 1955.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 4.521

**Sindicato de Riegos de Bulbunte**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de las Ordenanzas de esta entidad, se convoca por el presente a todos los regantes de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 del mes de septiembre, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y de no reunirse mayoría se celebrará a las dieciséis y treinta minutos del mismo día en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten sea cualquiera el número de los asistentes, de acuerdo con el artículo 54 de las Ordenanzas en vigor.

En dicha reunión se procederá a adoptar el acuerdo a que alude el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad. La reunión tendrá lugar en el domicilio social de esta entidad.

Bulbunte, 10 de septiembre de 1955. El Presidente, César Martínez.

Núm. 4.522

**Banco de Aragón  
ZARAGOZA**

*Suscripción de 30.000 acciones ofrecidas a nuestros accionistas*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria del 27 de marzo del corriente año, y haciendo uso de sus facultades estatutarias, ha acordado ampliar su capital social hasta 75.000.000, mediante la emisión de 15.000.000 de pesetas, representadas en 30.000 acciones de 500 pesetas nominales, señaladas con los números 120.001 al 150.000, en las condiciones que a continuación se mencionan, y que fueron autorizadas oportunamente por el Ministerio de Hacienda.

La suscripción se efectuará por su valor nominal, o sea 500 pesetas por acción.

Dichas acciones nominativas de pesetas 500, numeradas del 120.001 al 150.000, se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas, a razón de una por cada cuatro antiguas que posean, mediante el pago del 25 por 100 del nominal, 125 pesetas por acción. El plazo para la suscripción quedará abierto el día 1.º de octubre y se cerrará el 30 de dicho mes.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios a partir de 1.º de noviembre de 1955, en la misma proporción que las que están en circulación, por la parte desembolsada de su capital.

Los derechos de suscripción podrán ser cedidos con intervención de Agente o Corredor, mediante documento acreditativo de los mismos, que facilitará exclusivamente la Secretaría general del Banco, a petición del interesado, efectuada directamente o por intermedio de nuestras sucursales y de los Bancos: Hispano Americano y Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo, Guipuzcoano, San Sebastián y Zaragozano, en San Sebastián; Hispano Americano y Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, en cuyas oficinas podrán efectuar las operaciones de suscripción.

Para utilizar ese derecho será indispensable la presentación de los extractos de inscripción de las acciones antiguas, para estampar en ellos el cajetín haciendo constar que se ha ejercitado aquél.

Zaragoza, 30 de agosto de 1955.— El Consejero Secretario, Fernando Lozano.